

Conforme se publicó oportunamente, el primer ejercicio de la oposición comenzará a las diez horas del día 28 de junio de 1979, en el Hospital Penitenciario de Madrid.

Madrid, 21 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º: El Presidente, Carlos García Valdés.

MINISTERIO DE HACIENDA

13433 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, por la que se acuerda fecha, hora y lugar para la celebración del cuarto ejercicio.*

De acuerdo con lo prevenido en las normas 5.ª y 7.ª de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1978, por la que se convocó oposición a ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad Inspección Auxiliar, este Tribunal ha tenido a bien acordar que la celebración del cuarto ejercicio de la oposición tenga lugar los próximos días 8 y 9 de junio de 1979, a las dieciséis horas, en el Instituto Politécnico «Virgen de la Paloma», calle Francos Rodríguez, 106, Madrid.

El llamamiento será único para todos los opositores aprobados en el tercer ejercicio, tanto del turno libre como restringido, e independientemente de la cabecera de zona en que hubiesen realizado dicho ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal, Ezequiel Pablos Manzano.—Visto bueno, el Presidente del Tribunal, Luis Perezgüera Clamagirand.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

13434 *RESOLUCION de la Subsecretaria de Obras Públicas y Urbanismo por la que se anuncia la plaza vacante de Jefe del Negociado de Comprobación, Incidencias y Liquidaciones I de la Dirección General de Puertos y Costas.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Negociado de Comprobación, Incidencias y Liquidaciones I de la Dirección General de Puertos y Costas.

Residencia: Madrid.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a esta Subsecretaría por conducto reglamentario, cuando proceda, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad y directamente a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales sin Titulación Superior de la Dirección General de Servicios, en la forma establecida por la circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969, cuidando especialmente de estampar con claridad en ellas el sello de registro de entrada con la fecha de ésta. Quienes no se hallen afectos a ninguna Dependencia de este Departamento las presentarán en el Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo o en cualquiera de los Organos u Oficinas previstos por el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días hábiles.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo de encontrarse en situación distinta a la expresada se solicitará el reingreso, debiendo existir vacante presupuestaria para obtenerlo antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorarán las siguientes circunstancias:

1. Tiempo de servicios en las situaciones administrativas de activo, excedencia especial y supernumerario (en las condi-

ciones del artículo 46, 1, a), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, siempre que la plaza esté atribuida a funcionario de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas), y aquellos otros efectivamente prestados en funciones propias del Cuerpo.

2. Antigüedad en la misma Dirección General.
3. Eficacia demostrada en destinos anteriores.
4. Especial preparación.
5. Titulaciones universitarias en relación con el desempeño de la plaza (éstas se acreditarán documentalmente).

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia constituida conforme a las previsiones de la Orden ministerial de 1 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14), el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de mayo de 1979.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector general de Personal Funcionario, Francisco Díaz Moreno.

Sr. Jefe del Servicio de Administración.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13435 *RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso de traslado en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio del Departamento.*

Ilmo. Sr.: En el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Industriales al servicio de este Ministerio están vacantes los siguientes destinos:

	Número de plazas
A) En servicios centrales del Departamento	
Dirección General de la Energía	1
Dirección General de Promoción Industrial y Tecnología	2
B) En servicios provinciales	
Alava:	
Delegación Ministerio	1
Albacete	3
Alicante	2
Almería	1
Avila	1
Badajoz	3
Baleares	4
Barcelona:	
Delegación Ministerio	4
Servicio Generalidad de Cataluña	5
Burgos	3
Cáceres	1
Cádiz	3
Castellón	2
Ciudad Real	1
Córdoba	2
La Coruña	2
Cuenca	1
Gerona:	
Servicio Generalidad de Cataluña	2
Granada	3
Guadalajara	1